



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: lunes, 22 de Junio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE HORCHE

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL, DESIGNACIÓN MIEMBROS TRIBUNAL Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Resolución de Alcaldía N.º 2026-0524, de fecha 16 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Horche y su rectificación por Resolución de Alcaldía nº 2026-528, de fecha 18 de junio de 2026, sobre aprobación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la selección en régimen de personal laboral fijo para la plaza de Educador/ra Social, vacante en la plantilla municipal, designación de personas miembros del Tribunal Selectivo y fijación de la fecha de celebración de la primera prueba del proceso selectivo, con el contenido siguiente:

PRIMERO. - Elevar a definitiva la relación provisional de personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo de Educador Social, en régimen de personal fijo laboral, incluyéndose a las siguientes personas aspirantes excluidas en la relación provisional, tras la documentación aportada durante el plazo para subsanación:

Nº	INICIALES DE APELLIDOS Y NOMBRES	DNI (parcial)	REGISTRO DE ENTRADA
1	G. R. Patricia	***4537*N	2026-E-RE-316
2	G. V. Rut	***6179*R	2026-E-RE-268
3	I. A. María	***4084*S	2026-E-RE-339
4	Q. A. Olga	***7490*W	2026-E-RE-336

SEGUNDO. - Considerar como definitivamente excluida del proceso selectivo a la



siguiente persona aspirante por los motivos de exclusión recogidos en la referida relación provisional y al no haber sido subsanados los defectos que motivaron dicha exclusión:

Nº	INICIALES DE APELLIDOS Y NOMBRES	DNI (parcial)	REGISTRO DE ENTRADA
1	M. T. Laura San	***3669*Y	2026-E-RE-228

TERCERO. - Designar el Tribunal calificador de las pruebas selectivas y que estará integrado por las siguientes personas:

- Presidente:
  - Titular: D. José Luis de Lucas Borda
  - Suplente: D. David Martínez Vellisca
- Vocales:
  - Vocal 1º: Titular: Dña. Ana Isabel Pedroviejo Gutiérrez
  - Vocal 1º: Suplente: Dña. Sonia Madrid Sardinero
  - Vocal 2º: Titular: Dña. Mónica Correa Millos
  - Vocal 2º: Suplente: Dña. Milena Alonso Retuerta
  - Vocal 3º: Titular: Dña. Dña. Adriana de las Heras López
  - Vocal 3º: Suplente: Dña. Laura Alberruche Oter
  - Vocal 4º: Titular: Dña. Esmeralda Fernández Fernández
- Secretario con voz y sin voto:
  - Titular: D. Rafael Vicente Santiago Larriba
  - Suplente: D. Juan José Garralón Blas

CUARTO. - Fijar el próximo día 25 de junio de 2026 a las 08.15 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Horche, al objeto de proceder a la constitución del Tribunal Selectivo y organización y elaboración de la prueba de la Fase 1 de la oposición, debiendo ser comunicada a los distintos miembros del Tribunal su designación y la citada fecha de constitución del mismo.

QUINTO. - Fijar el mismo día 25 de junio de 2026 a las 11.00 h, en el antiguo Colegio Público sito en la CI/ Prolongación de San Roque para la realización de la prueba de la fase 1, consistente en un cuestionario de 80 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, más CINCO de reserva, siendo solo una de ellas la correcta y tres erróneas o incompletas, que versarán sobre materias del temario que figura en el Anexo I de la presente convocatoria quedando convocados todas las personas aspirantes admitidas al presente proceso selectivo, quienes deberán acudir provistas de su D.N.I. o documento identificativo.

Conforme a lo recogido en la Base Octava de las Bases Selectivas que rigen el procedimiento, para establecer el orden de actuación de los/as candidatos en las pruebas se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "Q". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Q", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "R", y así sucesivamente, de conformidad con el contenido de la Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Dirección General de la Función Pública,



SEXTO. - Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el Tablón de Anuncios y en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Horche, conforme a lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria de referencia.

Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidas del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Todos los anuncios del desarrollo del proceso se anunciarán en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Horche. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos de los documentos originales del D.N.I., pasaporte, o documento acreditativo de nacionalidad de país comunitario para la realización de las pruebas.»

Contra la presente Resolución, se podrá interponer interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Guadalajara, a partir del día siguiente al de la publicación en el citado Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web. Asimismo, y con carácter potestativo y previo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación.

En Horche, a 18 de junio de 2.026. El Alcalde-Presidente,Fdo.: D. Manuel Salvador Ruiz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2d171dcfbe2e514f7c736a8d2aebd06bdc774dfe